



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERO 2026-2027.

BENEFICIARIOS:

- Ser **pensionista de jubilación** del sistema de Seguridad Social español.
- Ser **pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad** del sistema de Seguridad Social español.
- Ser **pensionista por otros conceptos** del sistema de Seguridad Social español o **perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta años cumplidos o más de edad.**
- Ser asegurado o **beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco años cumplidos o más de edad.**
- Los cónyuges o parejas de hecho de las personas solicitantes.

PLAZO:

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento:

- Hasta el día 10 de julio del 2026

DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada de los ingresos (pensión y otro tipos de ingresos si los hubiera) correspondiente al último mes o año.

Para una mayor información pueden dirigirse al Trabajador Social de este Ayuntamiento, en horario de 8.00h. a 15.00h. de lunes a viernes.